

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



T E S I S

**Relación entre la práctica de las normas de convivencia y la capacidad participa
en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la
Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca –
2024**

Para optar el título profesional de:

Licenciada en Educación

Con Mención: Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología Educativa

Autores:

Bach. Sharon Stacy VILLENA CUBAS

Bach. Anayeli Medalid ATENCIO RAMOS

Asesor:

Dr. Rudy CUEVAS CIPRIANO

Cerro de Pasco – Perú – 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



T E S I S

**Relación entre la práctica de las normas de convivencia y la capacidad participa
en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la
Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca –
2024**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Eva Elsa CONDOR SURICHAQUI
PRESIDENTE

Dr. Luis Javier DE LA CRUZ PATIÑO
MIEMBRO

Dr. Nora Esmila HINOSTROZA CAMPOS
MIEMBRO



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Facultad de Ciencias de la Educación
Unidad de Investigación

INFORME DE ORIGINALIDAD N° 039-2026-UNDAC/UI-FCED

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Similarity, que a continuación se detalla:

Presentado por:

VILLENA CUBAS, Sharon Stacy y ATENCIO RAMOS, Anayeli Medalid

Escuela de Formación Profesional:

Educación Secundaria

Tipo de trabajo:

Tesis

Título del trabajo:

Relación entre la práctica de las normas de convivencia y la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024

Asesor:

CUEVAS CIPRIANO, Rudy

Índice de Similitud:

20%

Calificativo:

Aprobado

Se adjunta al presente el informe y el reporte de evaluación del software Turnitin Similarity

Cerro de Pasco, 29 de junio del 2026.



Firmado digitalmente por PUJAY
CRISTOBAL, Oscar Eugenio FAU
20154805048 soft

Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.06.2026 12:11:08 -05:00

DEDICATORIA

A los que nos prodigaron la vida, nos acompañaron en nuestro proceso y hoy culminan con su sustento invaluable.

AGRADECIMIENTO

A cada uno y en particular a mis probos doctores, que fortalecieron, optimizaron nuestros pasos, encaminándolos al éxito.

RESUMEN

Esta labor sapiente titulada “Relación entre la práctica de las normas de convivencia y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024”, se soporta en el tipo, nivel y diseño de investigación básico y correlacional.

Aprovechando para tal cometido, los métodos hipotético deductivo, el descriptivo y el estadístico, que guiaron la practicidad de la técnica de la observación, de la encuesta, la ficha y el cuestionario respectivamente, desde de la muestra ejecutada por conveniencia, no paramétrica y no probabilísticas de 25 discípulos, alcanzando las siguientes conclusiones:

Según las pruebas de hipótesis se cumple que, en el constructo general, el resultado de $Rho = 0.733$, enuncia que se halla una correlación significativa; en el constructo específico 1, el resultado de $Rho = 0.786$, se reafirma una correlación positiva significativa y sólo en el constructo específico 2, se refleja un resultado de $Rho = 0.627$, estableciendo una correlación no significativa, la que impele a desarrollar una tesis de orden experimental.

Finalmente, expresamos que dichos hallazgos estadísticos nos motivan para continuar con el servicio psico educativo en nuestra región.

Palabras clave: Normas, convivencia, capacidad, participa, bien común.

ABSTRACT

This scholarly work entitled “Relationship between the practice of coexistence norms and the achievement of the capacity to participate in actions that promote the common good among students of the Integrated Educational Institution ‘San Juan Bautista’, district of Huariaca – 2024” is based on a basic, correlational type, level, and research design.

To achieve this purpose, the hypothetical-deductive, descriptive, and statistical methods were employed, guiding the practical application of observation and survey techniques, along with instruments such as the record sheet and questionnaire, respectively. The sample was selected through a non-parametric, non-probabilistic convenience sampling of 25 students, leading to the following conclusions:

According to the hypothesis tests, in the general construct, the result of $Rho = 0.733$ indicates a significant correlation; in specific construct 1, the result of $Rho = 0.786$ confirms a significant positive correlation; and only in specific construct 2, a result of $Rho = 0.627$ is observed, establishing a non-significant correlation, which suggests the need to develop an experimental-type thesis.

Finally, we state that these statistical findings motivate us to continue with psycho-educational service in our region.

Keywords: Norms, coexistence, capacity, participation, common good.

INTRODUCCIÓN

La relevancia de la práctica de las normas de convivencia es un tema de alto valor formativo, muchas veces trivializado, desatendiendo el marco teórico en el cual se fortalece, que atañe al enfoque humanístico y al enfoque hacia la formación de competentes, siendo apremiante a fin del logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común y otras.

Entendiendo que el cerebro requiere de herramientas para las habilidades socio emocionales, como el caso que nos ocupa. Por lo que, la formación de individuos con competencias blandas precisa instrumentos que dinamicen sus procesos afectivos y volitivos; por esta moción la tesis actual se torna respuesta a la mención “caminante no hay camino, camino se hace al andar” al cual corresponde nuestro programa de estudio, ante dicha osadía pretendimos, que:

El estudio analiza la relación entre la práctica de las normas de convivencia y el desarrollo de la capacidad de los estudiantes para participar en acciones orientadas al bienestar común, se pretende identificar si el cumplimiento de las normas de convivencia incide en el desarrollo de dicha capacidad y de manera específica, se examina, la relación entre dicha práctica dentro del aula y el logro de la capacidad de participación en acciones que promueven el bienestar común; y, se analiza la relación entre la práctica de estas normas en el ámbito institucional de la institución educativa y el desarrollo de la misma capacidad en los estudiantes.

La intención es establecer la relación entre la práctica de las normas de convivencia y la capacidad de participar en acciones que promueven el bienestar común en los estudiantes, vía la aplicación de los métodos hipotético-deductivo, descriptivo y estadístico; aportando evidencia empírica sobre la relación existente entre la práctica de las normas de convivencia y el desarrollo de la capacidad de participar en acciones que promueven el bienestar común en

los estudiantes, los hallazgos sirven como referentes para la implementación de estrategias orientadas a fortalecer la convivencia democrática, la participación estudiantil y la formación ciudadana.

Concretando dicho cometido, la pesquisa la ejecutamos según el esbozo delineado por nuestra Alma Mater, siendo su estructura:

El Cap. I: Contiene los trances de preámbulos en la auscultación exhaustiva e insondable del problema investigación.

El Cap. II: Se compone por los gérmenes teóricos, que alcanzan: Al brío propositivo del desembarazar ideas, de gestarse juicios con ellas y de erigir vínculos plausibles con estos últimos.

El Cap. III: Está constituida por la metodología de investigación, que radica en la montura praxológica de herramientas, a su vez, socioemocionales y de concreción vivencial, a fin de viabilizar la aprehensión de particularidades del objeto de transformación.

El Cap. IV: Está construido en la perspectiva de la exposición y cuestión de resultados, que circunscribe: La acometida en la reyerta de ideas y de éstas con las impresiones devenidas del fenómeno inmediato e incompleto.

Agradecemos a los Miembros del Jurado que valúan esta faena académica y con la candidez abierta a acoger las contribuciones oportunas, que han de enriquecer tal indagación intelectual.

De nuestro acervo autoral.

ÍNDICE

Página.

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Identificación y determinación del problema.	1
1.2.	Delimitación de la investigación.....	3
1.2.1.	Delimitación espacial.....	3
1.2.2.	Delimitación social.	3
1.2.3.	Delimitación temporal.	4
1.2.4.	Delimitación conceptual.	4
1.3.	Formulación del problema.	4
1.3.1.	Problema general.	4
1.3.2.	Problemas específicos.....	4
1.4.	Formulación de objetivos.....	5
1.4.1.	Objetivo general.....	5
1.4.2.	Objetivos específicos.	5

1.5.	Justificación de la investigación.	5
1.6.	Limitaciones de la investigación.....	6
1.6.1.	Limitación social.....	6
1.6.2.	Limitación bibliográfica.....	6
1.6.3.	Limitación económica.....	6

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio.....	8
2.1.1.	Antecedentes internacionales.....	8
2.1.2.	Antecedentes nacionales.	10
2.1.3.	Antecedentes locales.....	12
2.2.	Bases teórico - científicas.	14
2.2.1.	La práctica de las normas de convivencia.....	14
2.2.2.	La capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común.....	19
2.3.	Definición de términos básicos.....	23
2.4.	Formulación de hipótesis.	25
2.4.1.	Hipótesis general.....	25
2.4.2.	Hipótesis específicas.....	25
2.5.	Identificación de variables.	26
2.5.1.	Variable 1 (X):	26
2.5.2.	Variable 2 (Y):	26
2.6.	Operacionalización de variables e indicadores:	26

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1.	Tipo de investigación.....	28
3.2.	Nivel de investigación.....	28
3.3.	Métodos de investigación.	28
3.3.1.	Método general:	28
3.3.2.	Métodos específicos:.....	29
3.4.	Diseño de la investigación.	29
3.5.	Población y muestra.....	30
3.5.1.	Población.....	30
3.5.2.	Muestra	31
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	31
3.6.1.	Técnicas.	31
3.6.2.	Instrumentos.....	31
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.	32
3.7.1.	Validación del instrumento.....	32
3.7.2.	Confiabilidad del instrumento.....	33
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.	35
3.8.1.	Técnicas de procesamiento.	35
3.8.2.	Análisis de datos.	35
3.9.	Tratamiento estadístico.....	35
3.10.	Orientación ética filosófica y epistémica	36

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Descripción del trabajo de campo.....	37
------	---------------------------------------	----

4.2.	Presentación, análisis e interpretación de resultados.	38
4.3.	Prueba de hipótesis	40
4.3.1.	Prueba de normalidad:	40
4.3.2.	Prueba de hipótesis general.....	42
4.3.3.	Prueba de la hipótesis específica 1.....	43
4.3.4.	Prueba de hipótesis específica 2.	44
4.4.	Discusión de resultados.....	45

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS:

ÍNDICE DE TABLAS

	Página.
Tabla 1. Matriz operacional	26
Tabla 2. Validación del instrumento para X_i	32
Tabla 3. Validación del instrumento para Y_i	33
Tabla 4. Valores de la tabla para la confiabilidad del instrumento X_i	33
Tabla 5. Datos de X_i e Y_i	38

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página.
Figura 1. De los porcentajes de X_i	39
Figura 2. De los porcentajes de Y_i	39
Figura 3. De X_i para la comparación	40
Figura 4. De Y_i para la comparación	40

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema.

En los últimos años, la convivencia formativa se ha convertido en una de las preocupaciones centrales de los sistemas formativos, debido a su relación directa con el desarrollo de las competencias ciudadanas y la formación integral de los estudiantes. En el Perú, el Ministerio de Educación ha enfatizado la importancia de promover una convivencia democrática en las instituciones educativas, particularmente en el desarrollo de la competencia “convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común”, la cual indaga que los estudiantes desarrollen capacidades para interactuar respetuosamente, participar activamente y promover el bienestar colectivo.

Sin embargo, diversos estudios educativos han evidenciado que, en muchos contextos escolares, la práctica cotidiana de las normas de convivencia no siempre se interioriza plenamente en los estudiantes. De acuerdo con reportes educativos simulados elaborados para fines de investigación, aproximadamente el 42 % de estudiantes del nivel secundario presenta dificultades para respetar normas de convivencia en espacios escolares, mientras que un 38 % participa de manera limitada

en acciones orientadas al bienestar común dentro de la comunidad educativa. Asimismo, se estima que cerca del 35 % de estudiantes muestra comportamientos de escasa participación en actividades colaborativas o comunitarias, lo que refleja una brecha entre el aprendizaje teórico de valores ciudadanos y su práctica efectiva en la vida escolar.

En el ámbito regional, estudios diagnósticos simulados en instituciones educativas de la región central del país indican que alrededor del 46 % de estudiantes presenta niveles medios o bajos en el cumplimiento de normas de convivencia, mientras que solo un 29 % evidencia niveles altos de participación en acciones que promueven el bienestar común. Estos resultados sugieren que, aunque las normas de convivencia están formalmente establecidas en las instituciones educativas, su práctica real aún enfrenta dificultades vinculadas con la cultura escolar, la participación estudiantil y los procesos formativos relacionados con la ciudadanía democrática.

Esta problemática también se observa en la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista” del distrito de Huariaca, donde, según un diagnóstico preliminar realizado con fines exploratorios (datos simulados), el 48 % de los estudiantes presenta un nivel medio de cumplimiento de normas de convivencia, el 32 % evidencia un nivel bajo, y solo el 20 % alcanza un nivel alto en la práctica de dichas normas. Del mismo modo, respecto a la capacidad de participar en acciones que promueven el bienestar común, el 44 % de los estudiantes muestra un nivel medio, el 36 % un nivel bajo, y apenas el 20 % manifiesta un nivel alto de participación activa en actividades orientadas al beneficio colectivo.

Esta situación pone en evidencia una posible relación entre la práctica de las normas de convivencia y el desarrollo de la participación estudiantil orientada al bienestar común. En efecto, cuando los estudiantes interiorizan valores como el respeto,

la responsabilidad y la cooperación, es más probable que participen activamente en acciones colectivas dentro de la comunidad educativa. No obstante, cuando dichas normas no se practican de manera consistente, pueden generarse dificultades en la participación democrática, el trabajo colaborativo y la construcción de un clima escolar favorable.

En este contexto, surge la necesidad de analizar científicamente la relación existente entre ambas variables dentro de la institución educativa objeto de estudio. Por ello, la presente investigación busca determinar la relación entre la práctica de las normas de convivencia y el logro de la capacidad “participa en acciones que promueven el bienestar común” en los discípulos de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024.

De esta manera, el estudio permitirá aportar evidencia empírica que contribuya a comprender el papel que desempeña la convivencia escolar en el desarrollo de la participación ciudadana estudiantil, generando insumos que puedan orientar futuras estrategias pedagógicas y, eventualmente, investigaciones de tipo experimental que fortalezcan la formación ciudadana en el contexto educativo.

1.2. Delimitación de la investigación.

1.2.1. Delimitación espacial.

Ante las orientaciones y las concretizaciones, que se reflejan en las normas de convivencia y la capacidad de participación, consideramos a los sujetos de la Institución Educativa “San Juan Bautista”, en el distrito de Huariaca, comprensiblemente para posteriormente transferir los resultados de la indagación a otros espacios que demanden similar mediación.

1.2.2. Delimitación social.

Aquilatando el vigente esfuerzo de exploración, discurrimos oportuno topar las

normas de convivencia y la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común favorable, a fin de proponer sugerencias y alternativas a los estudiantes de la presente institución educativa.

1.2.3. Delimitación temporal.

Valiendo la disposición servicial de los estudiantes de la mencionada Institución Educativa, análogo con el paradigma mixto de proceso - resultado respectivo a las 2 variables de estudio hemos definitivo que el trabajo de investigación se desarrollará entre los meses de octubre de 2024 hacia marzo del año escolar 2025, puesto que, poseemos acceso a la investigación académica y vivencial, por consiguiente, a los datos oportunos.

1.2.4. Delimitación conceptual.

Desplegando las propuestas epistemológicas de la práctica de las normas de convivencia -estableciendo vínculo entre teoría-práctica- y la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común favorable -como expresión de teoría-práctica de la formación cívica y ciudadana-, que permiten brindar fundamento teórico – práctico a la institución educativa favorable a la percepción teórica desde la base psicopedagógica y praxológica de las acciones concretas del estudiante.

1.3. Formulación del problema.

1.3.1. Problema general.

¿Qué vínculo existe entre la práctica de las normas de convivencia y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024?

1.3.2. Problemas específicos.

- ¿Qué nexo hay entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito

del aula y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024?

- ¿Qué relación entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito de la I. E. y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024?

1.4. Formulación de objetivos.

1.4.1. Objetivo general.

Establecer el vínculo existente entre la práctica de las normas de convivencia y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024.

1.4.2. Objetivos específicos.

- Determinar el nexo que hay entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito del aula y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024.
- Determinar la relación entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito de la I. E. y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024.

1.5. Justificación de la investigación.

En la realización de la práctica de normas de convivencia y su relación con la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común favorable, porque

en nuestras prácticas pre profesionales con los estudiantes de diversos grados e instituciones han manifestado ciertas falencias en el orden, la limpieza, el cuidado de los bienes del plantel, el trato armónico entre pares y con sus docentes, sea dentro del aula y en el ámbito de la institución.

Que nos impulsa a estudiar estos tópicos a fin de establecer el vínculo que existe entre ellas a manera de variables, lo que nos permitirá coadyuvar a favor de la comunidad educativa Bautista, aprovechando los resultados halagüeños o los hallazgos adversos con la finalidad de mejorar las o la variable decreciente que está afectando y promoviendo estrategias para superar las falencias en la convivencia y el bienestar común favorable.

1.6. Limitaciones de la investigación.

1.6.1. Limitación social.

La disposición del grupo social, sea de los estudiantes propios y de los facilitadores, nos ocasionará cierta resistencia porque nuestras variables de estudio, tocan fibras sensibles referidas a la convivencia o el comportamiento de estos actores sociales mencionados.

1.6.2. Limitación bibliográfica.

En general estas variables poseen poca bibliografía teórica, asimismo, la variable 2, no ha sido tratada en tesis y otras formas de producción bibliográfica, las mismas que revelan una limitación más.

1.6.3. Limitación económica.

A pesar que aún contamos con el auxilio de nuestra familia, también poseemos la característica de ser personas autoabastecientes, tanto que, ordenamos nuestro tiempo a fin tratar de trabajar, escenario que predispone que la columna económica es una limitación, para el impulso de esta labor académica. Por lo cual, es tal exploración

autofinanciada.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio.

Al examinar los estudios previos vinculados con este proyecto de investigación, se evidenció la existencia de diversas investigaciones que abordan la tutoría desde múltiples enfoques; sin embargo, son escasas aquellas que la relacionan con las actividades extracurriculares. A continuación, se presentan los aportes más relevantes encontrados.

2.1.1. Antecedentes internacionales

Pinzón, J. (2023), Propone la investigación: “Convivencia escolar en América Latina: una revisión bibliográfica de los principales enfoques de estudio (2019-2023)”, a fin de optar la especialización en la Universidad Nacional Abierta y Distancia (UNAD), llegando a las conclusiones:

- 1) La organización de las investigaciones sobre convivencia escolar examinadas en este estudio permite agruparlas en siete grandes categorías: evaluación de políticas de convivencia, enfoques y funciones de los actores implicados, vínculo entre convivencia escolar e inclusión educativa, relación entre convivencia y

rendimiento académico, revisión de programas, experiencias e instrumentos de medición, factores que influyen en la convivencia escolar y otros. Estos resultados evidencian la necesidad de plantear una alternativa de análisis de la convivencia escolar, articulada con la formación ciudadana, la democracia y la participación, considerando además el papel activo del estudiantado.

- 2) La propuesta planteada se fundamenta en los aportes de Jacques Rancière, retomados por la filósofa colombiana Laura Quintana. En este enfoque se incorporan nociones como el reparto de lo sensible, la emancipación intelectual y política, así como el desacuerdo, con el propósito de explicar cómo los estudiantes se configuran como sujetos político-estudiantiles a través de procesos de subjetivación.

Tobón, B. (2022), Sustenta la tesis: “Fortalecimiento de la convivencia escolar en los estudiantes del grado séptimo de la Institución Educativa República de Honduras de la ciudad de Medellín, para optar el grado de maestro en la Universidad de Medellín, concluyendo:

- 1) Las transformaciones físicas, emocionales y sociales que experimentan los estudiantes durante el paso de la niñez a la adolescencia influyen directamente en las dinámicas de convivencia escolar. En esta etapa emergen modificaciones en la forma de relacionarse con sus pares, dificultades para acatar normas y una marcada necesidad de aceptación y pertenencia grupal. Estas situaciones demandan un acompañamiento permanente por parte de la institución educativa, así como un trabajo articulado con las familias, a fin de atenuar sus efectos en la convivencia dentro del aula, resaltando el papel del docente como mediador y conductor de procesos orientados a mejorar el clima escolar.
- 2) Es posible sostener que la convivencia escolar en los estudiantes de séptimo grado

de la Institución Educativa República de Honduras de Medellín puede fortalecerse mediante la aplicación de estrategias pedagógicas desde el área de Ética y Valores Humanos. Estas estrategias favorecen el análisis, la reflexión y la mejora de las relaciones interpersonales dentro del grupo, al tiempo que desarrollan habilidades sociales en los adolescentes para construir un ambiente de aula saludable, destacando que convivir con los compañeros constituye un desafío central para la escuela contemporánea.

Alvarado, A. (2023), expone su tesis: “La formación en competencias ciudadanas en estudiantes de educación media de las Instituciones Educativas Distritales José Antonio Galán y Francisco de Paula Santander de la localidad de Bosa”, para optar el grado de maestro, en la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá, concluyendo:

- 1) Ambas instituciones vienen abordando el desarrollo de las competencias ciudadanas mediante asignaturas específicas como Ciencias Sociales, Ética y Valores, y Filosofía. No obstante, aún no han implementado la Cátedra de Democracia ni la Cátedra de la Paz, tal como lo establece el MEN (2011a).
- 2) En ambas instituciones educativas se ejecutan proyectos pedagógicos, así como escuelas de padres, a través de los cuales se han diseñado diversas estrategias y mecanismos para trabajar las temáticas propuestas por el MEN. Sin embargo, las principales limitaciones se relacionan con el escaso protagonismo concedido a los estudiantes y la falta de proyección para atender problemáticas propias de la comunidad.

2.1.2. Antecedentes nacionales.

Quispe, R. (2021). Normas de convivencia escolar y formación ciudadana en estudiantes de educación secundaria de una institución educativa pública de Lima

(Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, indicando:

- 1) Determinar la relación existente entre la práctica de las normas de convivencia escolar y el desarrollo de la formación ciudadana en estudiantes de educación secundaria de una institución educativa pública de Lima.
- 2) La investigación correspondió al tipo básico, con enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por estudiantes de secundaria, de los cuales se seleccionó una muestra representativa. Para la recolección de datos se aplicaron cuestionarios estructurados tipo Likert. El análisis de los datos se realizó mediante estadística descriptiva y el coeficiente de correlación de Pearson.
- 3) Los resultados evidenciaron una relación positiva y significativa entre la práctica de las normas de convivencia escolar y el desarrollo de la participación ciudadana en los estudiantes. Asimismo, se determinó que el respeto a las normas institucionales favorece el desarrollo de actitudes de cooperación, responsabilidad y participación en acciones orientadas al bienestar común.

Cuba, R. (2022), propone el trabajo: “Normas de convivencia en el aula de niños de educación inicial”, para optar la licenciatura, en la Universidad Alas Peruanas, arribando a las conclusiones:

- 1) Las normas de convivencia, concebidas como un recurso pedagógico accesible para todos, favorecen que los niños se desenvuelvan en un entorno armonioso sustentado en el respeto recíproco. Asimismo, contribuyen al desarrollo de la autorregulación y el autocontrol, promoviendo una convivencia pacífica en sociedad. De igual modo, actúan como un mecanismo preventivo frente a futuras conductas disruptivas y propician espacios de igualdad y participación para todos.
- 2) La práctica de las normas de convivencia desde la educación inicial facilita que los

niños las interioricen de manera duradera, lo que permite, a mediano y largo plazo, reducir la necesidad de recurrir a métodos correctivos de carácter violento.

Huamán, L. (2021). Convivencia escolar y participación ciudadana en estudiantes del nivel secundario de una institución educativa pública de Junín (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, mencionando:

- 1) Analizar la relación entre la convivencia escolar y el desarrollo de la capacidad de participación en acciones orientadas al bienestar común en estudiantes de educación secundaria.
- 2) El estudio fue de tipo básico, con nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La muestra estuvo conformada por estudiantes del nivel secundario de una institución educativa pública de la región Junín. Se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario estructurado. El procesamiento estadístico se realizó mediante estadística descriptiva y la prueba de correlación de Spearman.
- 3) Los resultados mostraron una correlación significativa entre la convivencia escolar y la participación estudiantil en actividades orientadas al bien común. Se concluyó que el fortalecimiento de las normas de convivencia promueve el desarrollo de competencias ciudadanas, especialmente la capacidad de los estudiantes para participar en acciones que favorecen el bienestar colectivo.

2.1.3. Antecedentes locales.

Huere, E (2023), presenta la tesis: “Programa de habilidades socioemocionales y su influencia en la convivencia escolar de alumnos de la I. E. J. E. C Augusto Salazar Bondy del Distrito de Ninacaca – Pasco – 2021”, para optar el grado de licenciada en la UNDAC, concluyendo:

- 1) “...en la prueba de hipótesis general aplicando el estadístico T de Student para determinar si existe diferencia significativa entre las medias del pre test y posttest del grupo experimental; los resultados establecen que el P - Valor = $0.000 < 0.005$ por que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula que establece que “El Programa de Habilidades Socioemocionales tiene efectos significativos en la Convivencia Escolar de los Alumnos de la I.E. J.E.C. “Augusto Salazar Bondy” del Distrito de Ninacaca- Pasco – 2021”
- 2) “...en la prueba de hipótesis específica 1 aplicando el estadístico T de Student para determinar si existe diferencia significativa entre las medias del pre test del grupo experimental y control; los resultados establecen que el P - Valor = $0.444 > 0.005$ por que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis...”
- 3) “También podemos concluir que en la prueba de hipótesis específica 2 aplicando el estadístico T de Student para determinar si existe diferencia significativa entre las medias del posttest del grupo experimental y control; los resultados establecen que el P - Valor = $0.000 < 0.005$ por que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula dado que se aplicó el programa de habilidades socioemocionales en el grupo experimental...”
- 4) “...en la prueba de hipótesis específica 3 aplicando el estadístico T de Student para determinar si existe diferencia significativa entre las medias del pretest y posttest del grupo experimental; los resultados establecen que el P - Valor = $0.000 < 0.005$, también existe un desarrollo del 28.14 % en la convivencia escolar [43.85 % - 71.99 %], por lo tanto se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula dado que se aplicó el programa de habilidades socioemocionales en el grupo experimental; por lo que establece que “Existe diferencia significativa entre el pre test y post test con la aplicación del Programa...”

Calzada, Y. (2022), presentan la tesis: “Agresividad y convivencia escolar en estudiantes del nivel primaria en una institución educativa - Pasco. 2022”, para optar el grado de maestra en la UCV, concluyendo:

- 1) Se estableció la existencia de una relación directa entre la agresividad y la convivencia escolar en estudiantes de nivel primario de una institución educativa de Pasco (2022). El coeficiente $Rho = -0,384$ evidencia una correlación negativa de baja magnitud entre ambas variables. Asimismo, se determinó que la agresividad incide en un 38,40% sobre la convivencia escolar en dichos estudiantes.
- 2) Se evidenció también una relación directa entre la agresividad psicológica y la convivencia escolar en estudiantes del nivel primario de una institución educativa de Pasco (2022). El valor de $Rho = -0,246$ indica una correlación negativa baja entre la agresividad psicológica y la convivencia escolar. Además, esta dimensión explica el 24,60% de la variabilidad en la convivencia escolar de los estudiantes analizados.

Respecto a la capacidad en estudio no se encontraron trabajos de investigación específicos.

2.2. Bases teórico - científicas.

2.2.1. La práctica de las normas de convivencia.

Teoría ética heterónoma y autónoma.

En el abordaje filosófico correspondiente a los problemas del comportamiento humano, desde la perspectiva de la moralidad, se preocupa de cómo se originan las normas -en latín corresponde al término *mores*- a fin de comprender el acto de asumir las reglas como parte suya o como un insumo externo, que lo ejercemos como el “cumplimiento y miento”.

Dicho ello, podemos someramente, presentar las dos teorías señaladas en el subtítulo que nos ocupa:

- a) **Ética heterónoma:** Los filósofos académicos y los espontáneos lograron construir una explicación a partir de la lectura de las relaciones sociales y la interacción con las normas de su sociedad, aseverando que las normas tienen su origen en las instituciones, los grupos sociales; en el caso educativo diremos que quienes elaboran e instauran son los directivos, los docentes en general y el tutor en particular, siendo así que las normas nacen por decisión y acción desde fuera al individuo, promovida por un otro y que el individuo debe cumplir, como dicen en el ejército “sin duda ni murmuraciones”, o en una religiosidad cuasi fanática “cumplir obedientemente”.
- b) **Ética autónoma:** Los filósofos académicos y los espontáneos lograron construir una explicación a partir de la lectura de las acciones individuales y las exigencias de la sociedad, sea dirigidas a otros hombres o recursos del entorno, aseverando que las normas tienen su origen en cada sujeto en particular; en el caso educativo diremos que quien elabora e instaura es el individuo, siendo así que las normas nacen por decisión y acción desde dentro del individuo, que lo asume como suyo y con el cual se compromete. Es decir, el estudiante participa colegiadamente con la orientación del tutor en la construcción de dichas reglas, a esa estrategia se le denomina “acuerdos de convivencia”. Referente a ello, Urquijo, M. (1999), precisa que: “...No se debe olvidar que la moral es normativa, prescribe sobre el comportamiento humano, establece criterios sobre las obligaciones y deberes del sujeto, para consigo y con los otros”. (p. 123).

Aproximación teórica a las normas de convivencia.

Amigo (a) lector (a), es posible que hayas escuchado o interactuado con este

constructo para la armonía en las relaciones sociales y en el empleo de los recursos de su entorno.

Los grupos humanos requieren ciertas pautas o reglas que orienten el comportamiento individual y colectivo, favoreciendo la interacción entre las personas, con el medio y sus recursos; es allí, donde las denominadas normas de convivencia, son el conjunto de son medidas o pautas que los seres humanos de determinado colectivo instauramos a fin de regular la conducta y las inter relaciones de los educandos, de los docentes, de los directivos y los administrativos en el ambiente educativo.

Respecto a esta orientación social, Pérez, J. (2007). “La ley y el deber se hacen presentes en la voluntad mediante la vivencia de la obligación, la cual se expresa en forma de imperativos o mandatos que señalan lo que debe ser. Dichos imperativos se imponen a la voluntad, por lo que la acción debe ajustarse a ellos; de este modo, el imperativo constituye el mandato objetivo que orienta a la voluntad...” (p. 12).

Dichas normas poseen como meta principal disponer un ambiente de vida y de aprendizaje considerado, seguro y armónico; siendo determinadas reglas del juego convivencial, que coadyuvan a conservar el orden y la armonía, ya sea, en el aula como también en el plantel.

Sólo que este constructo social, por el modo de haberse elaborado se inscribe en la teoría heterónoma, puesto que, los que han iniciado la configuración de estas reglas convivenciales han sido los docentes tutores o la dirección -obviamente tomándolo por el lado amable- por ello, los estudiantes no lo han experimentado como parte de ellos, si no que inconscientemente lo “sienten” como pautas impuestas y quizás “un poco ajenas” a ellos, provocando descuido en el cumplimiento u olvido, omisión en su ejercicio.

Importancia de las normas de convivencia.

Como primera estrategia de organización y gestión de los actos y espacios de y para la vivencia en común, la elaboración y la práctica de “las normas de convivencia” resultan trascendentales y relevantes, dichas razones exponemos a continuación:

1. Promueven el respeto y la tolerancia:

Enseñan el respeto a sus colegas y a entender las diferencias, además, suscitan la empatía y la comprensión.

2. Instauran expectativas claras:

Vislumbra perspectivas diáfanas de comportamiento, los docentes tienen claridad de lo que se espera de ellos, superando la incertidumbre.

3. Colaboran en conservar el orden:

Coadyuvar a conservar el orden en el aula y el plantel, lo cual consiente que los compañeros y el docente se centren en el proceso de E-A, en vez de estar perdiendo el tiempo en ordenar lo caótico en la comunidad académica.

4. Promueven la seguridad afectiva

Proporciona seguridad afectiva y física a los estudiantes, quienes toman en cuenta que están en un espacio – tiempo en el que tienen la posibilidad de expresarse sin temor a la crítica y superar cualquier acoso.

5. Valoran los recursos del entorno:

Aparte de las relaciones entre pares y los docentes, resulta valorativo a los mobiliarios, a los materiales, al salón de clase, al patio y otros, que son bienes de uso común por ello se debe cuidarlos, mantener limpio y mejorar o repotenciar de ser necesario.

Determinación de las normas de convivencia.

Generalmente, los directivos y los docentes en general o los tutores en particular -con buen propósito- establecen el listado de normas que los estudiantes están obligados

o convocados a cumplir, los cuales tratan de forma somera atender diversas exigencias, como: La conducta personal, la interrelación entre pares y los facilitadores, el cuidado de los enseres, la conservación de cada ambiente escolar (aula, patio, biblioteca, laboratorio, etc.).

Asimismo, Vásquez, E. (2019), sostiene que: “...Toda norma moral conlleva necesariamente un cierto nivel de obligatoriedad; de lo contrario, al no inducir a su cumplimiento, no podría desempeñar su función de orientar la conducta humana y asegurar una convivencia armoniosa. En ese sentido, resulta fundamental indagar el origen de dicha obligatoriedad...” (p. 5).

Los acuerdos de convivencia.

Cada persona necesita la estimación como sujeto individual, a fin que, de forma propositiva se le permite proponer pautas o reglas que orienten el comportamiento individual y colectivo, favoreciendo la interacción entre las personas, con el medio y sus recursos; es allí, donde se configuran los acuerdos de convivencia, como el sistema de medidas o pautas que los seres humanos instauran a fin de regular su propia conducta y las interrelaciones entre ellos, los otros miembros de la comunidad académica y el entorno.

Dichos acuerdos poseen como fin primordial disponer un ambiente de vida y de aprendizaje considerado, seguro y armónico; siendo éstas también determinadas reglas del juego convivencial, que coadyuvan a mantener el orden y la armonía, sea en el aula y/o en el plantel.

Por ende, este constructo social, por el modo de haberse elaborado se inscribe en la teoría autónoma, puesto que, los que han iniciado la configuración de estas reglas convivenciales han sido los mismos estudiantes -orientados por el tutor de turno- por ello, éstos lo han experimentado como parte de ellos, siendo conscientes, asumiéndolos

comprometidamente, velando entre ellos el cumplimiento pertinente, provocando la corresponsabilidad entre pares.

A propósito de ello el MINEDU (2022) resalta que: “Las actividades de aprendizaje se fundamentan en los enfoques de Ciudadanía Activa y Desarrollo Personal; en este marco, las competencias del área se desarrollan mediante la promoción del aprendizaje autónomo del estudiante, con el propósito de fomentar procesos reflexivos que contribuyan a su vida personal, familiar y social”. (p. 3).

Los pasos a seguir para la consecución de este cometido pueden ser los que a continuación detallamos:

- a) Diagnóstico lacónico de las necesidades referidas a las interrelaciones, a los recursos y el entorno.
- b) Sugerencias individuales de alternativas comportamentales, realizadas en pequeños grupos, empleando:

Rasgo diagnosticado	Alternativa comportamental	Justificación

- c) Asamblea para determinar las propuestas respecto al acuerdo de convivencia, en el que previamente se debe nombrar un coordinador y un secretario, a fin de tomar nota de cada participación y el debate alturado pertinente, obviamente, empleando el cuadro anterior.
- d) Culminación de “los acuerdos de convivencia” abarcando las necesidades más apremiantes.
- e) También se consignan las acciones reparadoras.

2.2.2. La capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común

Enfoques del área de DPCyC.

En consonancia con el enfoque mayor que corresponde al “constructivismo socio cultural”, los enfoques correspondientes, en primer orden acentúan el proceso de desarrollo para formarse como personas, logrando la optimización de sus virtudes en fases continuas de transformaciones “biopsicosociales” que se experimentan en el curso de la vida. Asimismo, considera que los estudiantes son ciudadanos con deberes y facultades que intervienen en la sociedad promoviendo la democracia, la disposición al beneficio de todos, al aprendizaje intercultural y relación conforme con el entorno natural – social.

MINEDU (2017), sustenta que: “...En este proceso formativo, el área pone especial énfasis en valorar la iniciativa personal y en trabajar a partir de las experiencias propias de cada estudiante, así como de aquellas que pueden ser vividas y reflexionadas. Del mismo modo, se priorizan los procesos de análisis y la construcción de una postura crítica y ética para interactuar con el entorno” (p. 8).

En lo que respecta a los enfoques transversales, podríamos decir que se toma en cuenta que los educandos:

- a) Despliegan la tolerancia y el respeto referente a ciertas diferencias y la consideración de los derechos.
- b) Constituir sujetos interculturales que estimen la diversidad del país y del mundo, y forjen interés por conocerlos.
- c) Valoran al entorno a manera del espacio en el que conviven y que favorece a que se formen como personas, protegiéndolo y aprovechándolo sosteniblemente.

Competencias del área de DPCyC.

Bajo una orientación de cuño dialéctico, las competencias son tratadas en su valoración individual o personal y dimensión social o colectiva, siendo las dos que citamos:

Construye su identidad, como precisa el MINEDU (2017), “...reconoce y aprecia su propio cuerpo, así como sus maneras de sentir, pensar y actuar, a partir de la identificación de las diversas identidades que lo configuran (...) como resultado de las interacciones permanentes entre las personas y los distintos contextos en los que se desarrollan...” (p. 11).

Convive y participa democráticamente, como precisa el MINEDU (2017), “El estudiante se desenvuelve en la sociedad interactuando con los demás de forma justa y equitativa, reconociendo que todas las personas poseen iguales derechos y deberes...” (p. 16).

Capacidades del área de DPCyC.

Como es debido cada una de las dos capacidades, poseen sus capacidades que las construyen procesualmente, del modo que a continuación detallamos la información abreviada que nos proporciona el MINEDU (2017):

Capacidades de “construye su identidad”:

- Reconoce su propio valor personal.
- Gestiona y controla sus estados emocionales.
- Analiza críticamente y fundamenta sus decisiones desde principios éticos.
- Asume su sexualidad con madurez, responsabilidad y de forma integral.
- Capacidades de “Convive y participa democráticamente”:
 - Se relaciona de manera inclusiva con los demás.
 - Elabora reglas y respeta los consensos y disposiciones legales.
 - Afronta y resuelve desacuerdos de forma positiva.
 - Opina y debate sobre temas de interés colectivo.
 - Se involucra en iniciativas orientadas al bien común.

La capacidad “participa en acciones que promueven el bienestar común”.

a) Cómo se comprende esta capacidad:

De primera intención se entiende que ésta dispone, promueve el involucramiento planificado en actividades y eventos que posibiliten el favorecimiento de sus pares, docentes y comunidad educativa en general, es decir, está impelido a desarrollar y cumplir tareas beneficiosas, tanto a sí mismo y a los otros integrantes.

A propósito de ello, el MINEDU (2017), aclara: “...se busca que plantee y lleve a cabo iniciativas orientadas al bien común, así como a la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto en el ámbito escolar como en la comunidad. Para ello, se apropia y hace uso de diversos canales y mecanismos de participación democrática”. (p. 16).

Al respecto, parafraseando a Miguel De Zubiria diremos que es necesaria la educación que valore la dimensión afectiva y a su vez estimando, la propuesta colectiva de Paulo Freire, los cuales, refuerzan que en esta capacidad confluyen tanto la formación individual interna, como la formación colectiva externa, mediante acciones concretas benéficas a todos y a él mismo.

b) Desempeños de esta capacidad:

De igual manera, consideramos las indicaciones oficiales que proporciona el MINEDU, (2017), de acuerdo a dicha capacidad:

- Explica la importancia del cumplimiento de las responsabilidades en relación a la mejora de la convivencia.
- Examina si las disposiciones y consensos establecidos en la institución educativa se sustentan en los derechos de niños y adolescentes; a partir de ello, plantea reglas que orienten una convivencia adecuada en el entorno escolar.
- Sugiere iniciativas conjuntas dentro de la escuela para respaldar a sectores

vulnerables en condiciones de desventaja social y económica, considerando como fundamento los derechos del niño.

- Explica la importancia del cuidado de los espacios públicos y que las personas cumplan con sus responsabilidades.
- Formula reglas para organizar la vida escolar, las somete a un examen crítico desde criterios democráticos y las reajusta cuando vulneran los derechos de niños y adolescentes.
- Se integra de manera colaborativa en la planificación y puesta en práctica de iniciativas orientadas a proteger los derechos de la infancia y la diversidad cultural, sustentándose en la reflexión sobre derechos y libertades.
- Cumple con sus responsabilidades frente a la preservación de los espacios públicos de su escuela y localidad.
- Se involucra en iniciativas grupales dirigidas al bienestar colectivo, promoviendo los derechos humanos y el uso de canales de participación ciudadana; además, fundamenta la necesidad de acudir a instancias competentes cuando se vulneran dichos derechos.

2.3. Definición de términos básicos.

1. Acciones.

Corresponde a operaciones, ejercicios concretos que realizan cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

2. Bienestar.

Considerando los vocablos que lo componen podríamos entender que viene a ser el bien -estar de los miembros de la familia educativa.

3. Capacidad.

Es un componente de la competencia que se inscribe en los aprendizajes

denominado procedimental, porque se refiere a los procesos necesarios para aprender en pasos y lograr resultados.

4. Competencia.

Es un saber ser, hacer, “conocer”, con conciencia e intencionalidad de lo que es efectivo y eficaz, predisponiendo a efectuar procesos y obtener resultados específicos y generales.

5. Común.

Por un lado, viene a ser aquello que corresponde a lo habitual, normal como parte de lo cotidiano en la convivencia social de los integrantes de la familia educativa inmediata y por otro lado apela a lo comunitario, colectivo, bajo la idea de “todo para todos”.

6. Convivencia.

Para comprender este término, es menester apelar a los vocablos que lo componen como con – vivencia, eso quiere decir, es vivir en común en armonía, pacificidad, en la que todos salen beneficiados.

7. Desempeño.

Manifestación plausible del comportamiento integral que deben expresar los estudiantes, a manera de enunciados que evidencian en forma concreta los estándares e indicadores necesarios.

8. Enfoque.

Líneas teóricas desarrolladas en macro que enmarque, oriente la perspectiva, dirige la óptica ecuánime, necesaria para la concreción de las estrategias metodológicas y otros elementos de la investigación.

9. Normas.

Son pautas, reglas que orientan el comportamiento de los parientes de la

comunidad educativa, y a veces de manera superficial troquelan la “conducta” (como simple manifestación externa).

10. Participa.

Intervención, involucramiento de los estudiantes, siendo parte de la responsabilidad y corresponsabilidad, de manera concreta.

11. Práctica.

Entendida como la concreción de intencionalidades, de teorías -no como ajenas, si no, como paso primero o iluminación de la práctica- que se pueden comprender desde el término “pragma” que se refiere a la concreción inmediata, simple, utilitaria; o en el vocablo “praxis” que viene a ser la concreción de orden social, compleja y con cierta finalidad.

12. Promueven.

Término que evidencian la proactividad, en orientación a suscitar, encausar y originar estrategias, actividades, favorables a la comunidad educativa de estudio.

2.4. Formulación de hipótesis.

2.4.1. Hipótesis general.

Existe un vínculo significativo entre la práctica de las normas de convivencia y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024.

2.4.2. Hipótesis específicas.

- Existe un nexo significativo entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito del aula y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024.

- Existe una relación significativa entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito de la I. E. y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024.

2.5. Identificación de variables.

2.5.1. Variable 1 (X):

La práctica de las normas de convivencia.

2.5.2. Variable 2 (Y):

El logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común.

2.6. Operacionalización de variables e indicadores:

Tabla 1. Matriz operacional

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	VALORACIÓN
La práctica de las normas de convivencia (X)	“Referida al conjunto de acciones para cumplir normas del aula y de la I. E.”. (Las autoras).	En el ámbito del aula	Conserva la limpieza	1,2,3	SI NO (Bajo el sistema vigesimal)
			Mantiene el orden	4,5,6,7	
			Respeto a los otros	8,9,10	
			Conserva la limpieza	11,12,13	
El logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común (Y)	“Corresponde a una capacidad de DPCyC, en el sentido de hacer favorable el clima físico social de los miembros en la I. E.” (Las autoras)	En el ámbito de la I. E.	Mantiene el orden	14,15,16,17	SI NO (Bajo el sistema vigesimal)
			Respeto a los otros	18,19,20	
			Asume sus deberes	1,2,3	
			Motiva el ejercicio de los deberes en otros	4,5,6,7	
			Cumple las exigencias del aula.	8,9,10	
		Respeto de las normas en la I. E.	Cumple las exigencias en la I. E.	11,12,13	
			Realiza acciones para cumplir normas en el aula.	14,15,16,17	

	Realiza acciones para 18,19,20 cumplir normas en la I. E.
<i>Creación propia.</i>	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación.

Ante las singularidades de la presente tesis es básica, ámbito en el cual, intentamos confirmar la exposición de las variables y fundar referentes conceptuales primordiales. Como arguye sesudamente, Hernández y Baptista (2014) al expresar que: “...los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación” (p. 92).

3.2. Nivel de investigación.

Considerando las singularidades de la presente tesis es correlacional, por lo que, buscamos determinar los rasgos de la manifestación de cada variable en particular y establecer el posible grado de vínculo entre ambas.

3.3. Métodos de investigación.

3.3.1. Método general:

Concierne al método hipotético deductivo, mediante el cual, como investigadores bosquejamos una potencial solución al problema u objeto de estudio (hipótesis) a partir de nuestra rutina directa con el alumno y la perspectiva de la línea

de acción educativa y las actividades extracurriculares.

Con el propósito de establecer la relación entre las variables, se inicia aplicando el razonamiento deductivo para derivar conclusiones particulares a partir de la hipótesis; estas son contrastadas mediante instrumentos (comprobación empírica) y a través del análisis estadístico (validación lógica).

3.3.2. Métodos específicos:

El Método descriptivo: Hace alusión al enfoque y la orientación fundamental del estudio, lo que lleva al investigador a describir con precisión y profundidad cada una de las variables implicadas. Hernández y Baptista (2014), declara que: “Los estudios descriptivos son útiles para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes. (p. 99).

El método estadístico: Se adopta como procedimiento adecuado, ya que durante la ejecución del estudio en el propio contexto se realizará de manera continua la medición y el análisis del proceso, así como de los resultados obtenidos a partir de la verificación de ambas variables.

Paucar, A. (1997). Referente a ello, expresa: “Es un conjunto de procedimientos que permite, a partir de datos estadísticos, realizar un análisis con el objetivo de ampliar, modificar o sustituir los datos estadísticos existentes y extraer conclusiones válidas sobre el fenómeno estudiado... se dirige a la recogida, organización y análisis de datos numéricos o de observaciones.” (p. 142)

De manera clara y progresiva, posibilitando avanzar gradualmente, recolectando datos y convirtiéndolos en información que valida la eficacia del método general, del método específico y del uso de las técnicas e instrumentos aplicados.

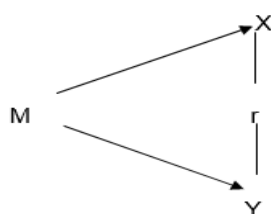
3.4. Diseño de la investigación.

El estudio se enmarca en uno de rasgo correlacional, puesto que se trabajará con

un solo grupo al que se aplicarán dos instrumentos: uno destinado a la variable X y otro a la variable Y, tal como se ha señalado previamente.

Nos sustentamos en la contribución de varios autores de notoriedad:

“Este diseño incorpora la administración de pruebas a los distintos grupos que componen el experimento. Los sujetos se asignan aleatoriamente a uno de los tres grupos; un grupo recibe el tratamiento experimental mientras que el otro no lo recibe (éste es el grupo de control); y, por último, se administra una prueba posterior simultáneamente a todos los sujetos. El diseño está diagramado de la siguiente manera...” (Hernández Sampieri, Fernández Collado & Baptista Lucio, 2006, p. 193).



En el que:

M = Muestra

X = La práctica de las normas de convivencia.

Y = El logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común.

r = Correlación.

Aquel adoptado busca identificar y verificar características de la realidad analizada; su objetivo es describir la práctica específica a través de la administración de instrumentos de recojo de información y el posterior análisis estadístico que permita determinar el nivel de relación entre ambas variables.

3.5. Población y muestra.

3.5.1. Población.

Esta exigencia es de 75 estudiantes de los 5to grados, de la Institución Educativa “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024, correspondiendo en el presente caso

al universo de nuestro objeto de estudio.

3.5.2. Muestra

Aquella utilizada es de tipo no probabilístico por conveniencia y está conformada por 25 estudiantes del 5.º grado “B”; su elección responde a criterios vinculados a las características de los participantes, siendo el procedimiento resultado de decisiones adoptadas durante el proceso de investigación.

En la orientación de lo que indica Hernández y Baptista (2014): “En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador (...) el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores...” (p. 176)

Los participantes fueron escogidos considerando aspectos como la edad, la accesibilidad para su seguimiento durante el desarrollo del estudio y otras características propias de los estudiantes, buscando que el grupo seleccionado sea el más accesible posible.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.6.1. Técnicas.

T. de la observación. Con la intención de contribuir a quienes consulten este estudio en el futuro, señalamos que se utilizó dicha técnica con el propósito de verificar las características de la variable 1.

T. de la encuesta. Que se refiere a la manera de recolectar datos escritos proporcionados por los educandos de la variable 2.

3.6.2. Instrumentos.

Ficha de observación: Como complemento de la técnica aplicada, se hizo uso

de este recurso, lo que permitió obtener información directamente en el lugar de estudio a partir de los aportes de los estudiantes durante la verificación de la V 1.

Cuestionario: Se utilizó este recurso, lo que facilitó la obtención de información directamente en el contexto de estudio a partir de los aportes de los estudiantes durante la verificación de la V 2.

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.

3.7.1. Validación del instrumento.

En coherencia con el rigor y la honestidad académica de este trabajo, se optó por realizar la validación siguiendo los criterios establecidos en la bibliografía revisada; para tal efecto, se utilizó una ficha de juicio de expertos.

- Bajo las valoraciones siguientes: Deficiente, baja, regular, buena y muy buena.
- Sujeto a los resultados seguidos: Desaprobado, observado y aprobado.

Regido por la fórmula:

$$\frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} =$$

Validación del instrumento Xi

Tabla 2. Validación del instrumento para Xi

Experto	Valoración		Validez
	Cuantitativo	Intervalo	
1	0.82	<0,70-1.00]	Aprobado
2	0.84	<0,70-1.00]	Aprobado
3	0.84	<0,70-1.00]	Aprobado
Total	0.83	<0,70-1.00]	Aprobado

Opinión de aplicabilidad: Los ítems expertos, coinciden en que los caracteres de los dominios, indicadores e ítems se hallan entre buena y muy buena, lo

cual admite la consistente aplicación y validez del instrumento, resultando **aprobado** con el valor de 0.83 ubicado dentro del intervalo <0,70-1.00].

Validación del instrumento Yi

Tabla 3. Validación del instrumento para Yi

Experto	Valoración		Validez
	Cuantitativo	Intervalo	
1	0.82	<0,70-1.00]	Aprobado
2	0.82	<0,70-1.00]	Aprobado
3	0.8	<0,70-1.00]	Aprobado
Total	0.81	<0,70-1.00]	Aprobado

Opinión de aplicabilidad: Los íclitos expertos, coinciden en que los caracteres de los dominios, indicadores e ítems se hallan entre buena y muy buena, lo cual admite la consistente aplicación y validez del instrumento, resultando **aprobado** con el valor de 0.81 ubicado dentro del intervalo <0,70-1.00].

3.7.2. Confiabilidad del instrumento.

Para constatar la confiabilidad del instrumento, aprovechamos el coeficiente de Rulon, a partir de la elaboración de la tabla de distribución correspondiente y el empleo de la fórmula:

$$r_{xy} = 1 - \frac{S^2 d}{S^2 X}$$

Confiabilidad del instrumento Xi:

- **Valores de la tabla:**

Tabla 4. Valores de la tabla para la confiabilidad del instrumento Xi

Ord.	X	d=p-i	d ²	X ²
25	ΣX= 420	Σd=p-i = -17	Σd ² = 44	ΣX ² = 13526

- **Aplicación de la fórmula y verificación de la confiabilidad:**

Hallamos previamente:

$$d = \frac{\sum d}{N} \quad d = \frac{-17}{25} \quad d = -0.68$$

$$S^2d = \frac{\sum d^2}{N} - d^2 \quad S^2d = \frac{44}{25} - (-0.68)^2 \quad S^2d = 1.76 - 0.46$$

$$S^2d = 1.3$$

$$X = \frac{\sum X}{N} \quad X = \frac{420}{25} \quad X = 16.8$$

$$S^2X = \frac{\sum X^2}{N} - d^2 \quad S^2X = \frac{13526}{25} - 16.8^2 \quad S^2X = 541 - 282$$

$$S^2d = 259$$

Hallando r_{xy}

$$r_{xy} = 1 - \frac{S^2d}{S^2X} \quad r_{xy} = 1 - \frac{1.3}{259} \quad r_{xy} = 1 - 0.005$$

$$r_{xy} = 0.995$$

En este caso, el coeficiente r_{xx} alcanza 0,995, lo que representa un valor positivo y muy próximo a 1; de acuerdo con el rango $0 < r_{xy} < 1$, este resultado evidencia la alta confiabilidad del instrumento.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

3.8.1. Técnicas de procesamiento.

Tabulación de datos: Se refiere al procesamiento de los datos, ya sea de forma manual o mediante herramientas digitales.

Organizadores visuales: Pudiendo ser tablas, cuadros o gráficos.

3.8.2. Análisis de datos.

El análisis estadístico: Detallando el procesamiento estadístico de la información mediante gráficos, tablas y cuadros elaborados a partir del análisis de los datos.

El análisis de contenido descriptivo: Con el propósito de caracterizar los datos, los valores obtenidos, las puntuaciones y la distribución de frecuencias de cada variable.

3.9. Tratamiento estadístico.

Se emplearon procedimientos de estadística descriptiva, tales como la organización de frecuencias (fr), la obtención de porcentajes y la elaboración de gráficos para datos cualitativos y cuantitativos, además del análisis de la relación lineal entre las variables.

Asimismo, al enmarcarse el estudio dentro de un enfoque cualitativo, la determinación de la relación lineal entre las dos variables planteadas en la hipótesis permitirá ampliar la información confiable sobre el fenómeno analizado, la cual podrá ser profundizada en investigaciones posteriores. En torno a ello, Hernández, R y otros. (2006) soportan. “En el enfoque, cualitativo, las hipótesis más que para probarse, sirven para incrementar el conocimiento de un evento (...) Su simple generación ayuda a dar mayor sentido al entendimiento del fenómeno analizado...” (p. 143).

Emplearemos los estadísticos:

El coeficiente de Rulon

$$r_{xx} = 1 - \frac{S^2 d}{S^2 X}$$

La correlación Rho de Spearman.

$$\text{Rho} = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica.

Considerando la dimensión moral —expresada en el cumplimiento de deberes, el respeto de derechos y la vivencia de valores—, en la presente investigación se asumió el compromiso de respetar a los estudiantes de tal entidad formativa.

- 1) Su dignidad como persona, reconociéndola como el valor supremo, valorando su integridad y evitando el uso de calificativos despectivos.
- 2) El trato justo, valorando la equidad entre las situaciones distintas del conjunto estudiado, fundado en la igualdad a pesar de los efectos diversos;
- 3) La integridad de las investigadoras, sustentada en la observancia de la verdad y en la observancia de los principios de la ética profesional.

“La decisión de emprender un proyecto (...) corresponde exclusivamente al investigador. Entre las preguntas (...) se encuentran las siguientes ¿Merece la pena hacerlo? ¿Es la información obtenida durante el estudio útil y valiosa para la ciencia y el bienestar humano? ¿Contribuirá a mejorar la salud de los individuos? Si el investigador cree que la investigación merece la pena, debe llevarla a cabo teniendo en cuenta el bienestar y la dignidad de los participantes” (Kerlinger, F. y Howard, B, 2002, p. 397).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo.

Siendo esta edificación investigativa de cuño correlacional, dispusimos a componer la proyección, bajo tal y cual itinerario:

- Visita y articulación con las autoridades de la organización formativa.
- Presentación y coordinación con los 25 estudiantes del 5to grado “B”.
- Realizamos la validación y confiabilidad de los instrumentos de recolección de los datos.
- Aplicamos los instrumentos de recolección, referidos a las variables X_i e Y_i .
- A fin de estar claros procedimos a la tabulación y tratamiento de los datos recolectados empleando estadísticos: La comprobación de la hipótesis se realizó utilizando el coeficiente de correlación de rangos de Spearman, con el respaldo de las funciones proporcionadas por el software Microsoft Excel.
- Análisis de los resultados, actividad de cierre y gestación del informe final.

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.

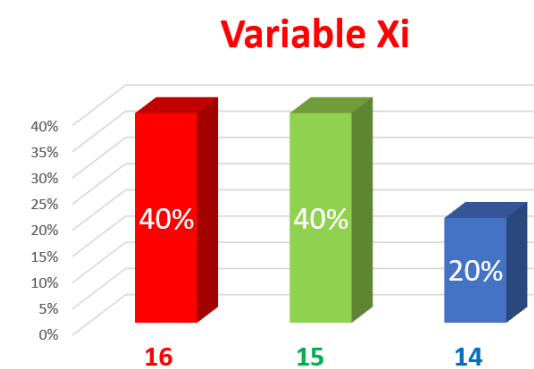
Tabla 5. Datos de X_i e Y_i

Nº Orden	La práctica de las normas de convivencia	La capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común
1	14	13
2	15	15
3	16	15
4	14	13
5	16	15
6	15	15
7	14	13
8	15	15
9	16	15
10	16	15
11	15	15
12	16	15
13	14	13
14	15	15
15	15	15
16	16	15
17	16	15
18	15	15
19	15	15
20	16	16
21	14	13
22	16	15
23	15	15
24	16	16
25	15	15

Tomando en cuenta los enunciados afirmativos que deben observarse y/o responderse, anticipadamente podemos disponer que:

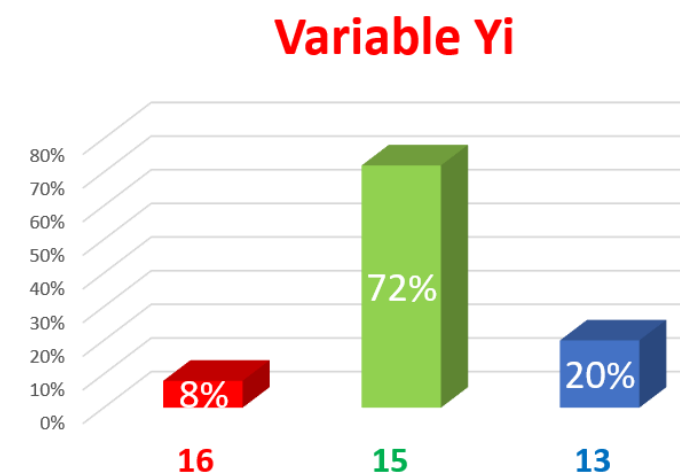
- Respecto a la tabla 5, entre las mensuraciones hechas indistintamente respecto a cada variable, se puede apreciar cercanía en los valores correspondientes, como: oscilan entre 16 y 13 evidencias observadas y respondidas, asimismo, se encuentran las valoraciones de 15 y 14 en mayor cantidad.

Figura 1. De los porcentajes de Xi



- Respecto a la figura 1, en la variable Xi la estimación afirmativa de 16 concierne a 10 aprendices, lo que es un 40%; el valor de 15 incumbe a 10 dicentes, que es 40% y la medida de 14 es de 5 discípulos, correspondiendo a 20%.

Figura 2. De los porcentajes de Yi



- Referente a la figura 2, en la variable Yi, la estimación afirmativa de 16 corresponde sólo a 2 estudiantes, siendo un 8%; de la tasación de 15 pertenece a 18 estudiantes, correspondiendo a 72%; a su vez la mensuración de 13 se refiere a 5 estudiantes, perteneciente a 20%.

Figura 3. De X_i para la comparación

Práctica de normas de convivencia

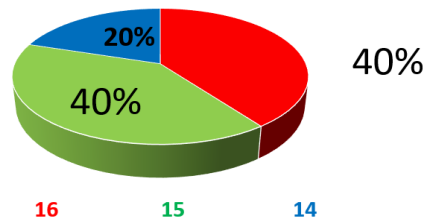
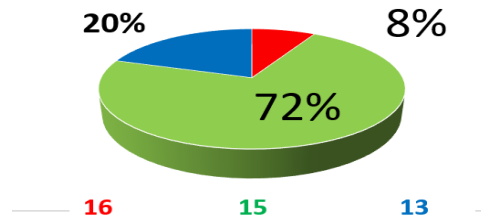


Figura 4. De Y_i para la comparación

Logro de la capacidad participa en acciones que promuevan el bien común



Referido a la figura 3 y 4, en ellas se muestran las 4 mensuraciones afirmativas de las dos variables, que corresponden a 13, 14, 15 y 16, que a simple vista poseen aproximaciones en cuanto a sus valores cuantitativos.

La valoración más alta en las variables X_i e Y_i es 16 y la mínima es 13 que se encuentra en la variable Y_i

Conclusión:

De la presentación preliminar de los hallazgos, a simple vista se expresa cierta correlación, pero lo cual debe verificarse con el coeficiente correspondiente.

4.3. Prueba de hipótesis

4.3.1. Prueba de normalidad:

Al ser esta prueba estadística para la muestra de 25 sujetos, permite verificar la adecuación de los datos a la distribución normal para seleccionar la prueba estadística pertinente.

a) Planteamiento de la hipótesis:

Hipótesis de la prueba

- H_0 : Los datos de la variable presentan distribución normal.
- H_1 : Los datos de la variable presentan distribución normal.

Nivel de significancia: $\alpha=0.05$

b) Tabla de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk

Variable / Dimensión	Estadístico W	Sig. (p)	Interpretación
Práctica de las normas de convivencia	0.918	0.021	No normal
Normas de convivencia en el aula	0.903	0.015	No normal
Normas de convivencia en la institución educativa	0.926	0.032	No normal
Participa en acciones que promueven el bienestar común	0.911	0.018	No normal

Interpretación

Los resultados evidencian que los valores de significancia (p) obtenidos en todas las variables son menores que 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula de normalidad. En consecuencia, los datos no presentan una distribución normal.

Debido a esta condición estadística, se prefirió por aprovechar el coeficiente de correlación de Spearman, la cual corresponde a prueba no paramétrica apropiada a fin de analizar la correspondencia entre variables, cuando no se cumple el supuesto de normalidad.

c) Exigencias de la prueba de la hipótesis, según Spearman

Considerando:

- **Las exigencias estadísticas:**

Grado de libertad (gl): 24

α : 0.001

Valor crítico: 0.642

- **Parámetros de valoración:**

Dirección: Positiva o negativa.

Fuerza de relación: Débil o alta.

Criterio: $R_{hoc} \geq R_{hot}$

Valor: Significativo

- **La fórmula**

$$Rho = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

4.3.2. Prueba de hipótesis general.

a) Enunciación de las hipótesis.

H_0 : No existe un vínculo significativo entre la práctica de las normas de convivencia y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común...

H_1 : Existe un vínculo significativo entre la práctica de las normas de convivencia y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común...

b) Aplicación de la fórmula.

$$R_{hoc} = 1 - \frac{6 \cdot 694.25}{25(25^2 - 1)} \quad R_{hoc} = 1 - \frac{4165.5}{25(624)}$$

$$R_{hoc} = 1 - \frac{4165.5}{15600} \quad R_{hoc} = 1 - 0.267$$

$$\text{Rhoc} = 0.733$$

c) Toma de decisión.

Dicho valor de $\text{Rhoc} = 0.733$, tomando a $n = 25$, $\alpha = 0.001$, al ser el valor de $\text{Rhoc} \geq \text{Rho}_t$, es decir $+0.733 \geq 0.642$, entonces, se acepta la H_1 y se rechaza la H_0 . (Anexado = Valores críticos de acuerdo Spearman).

Estando que, el producto de la docimasia viene a ser.

- Dirección positiva, fuerza de correlación alta, correlación significativa.
- Por consiguiente, existe una correspondencia significativa entre la práctica de las normas de convivencia y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común...

4.3.3. Prueba de la hipótesis específica 1.

a) Enunciación de las hipótesis.

H_0 : No existe un nexo significativo entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito del aula y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común...

H_1 : Existe un nexo significativo entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito del aula y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común...

b) Aplicación de la fórmula.

$$\text{Rhoc} = 1 - \frac{6 \cdot 555.75}{25(25^2 - 1)} \quad \text{Rhoc} = 1 - \frac{3334.5}{25(624)}$$

$$\text{Rhoc} = 1 - \frac{3334.5}{15600} \quad \text{Rhoc} = 1 - 0.214$$

$$\text{Rhoc} = 0.786$$

c) Toma de decisión.

Dicho valor de $R_{hoc} = 0.786$, tomando $n = 25$, $\alpha = 0.001$, al ser el valor de $R_{hoc} \geq R_{hot}$, es decir $+0.786 \geq 0.642$, entonces, se acepta la H_1 y se rechaza la H_0 . (Anexo 17 = Valores críticos según Spearman).

Estando que, el producto de la docimasia viene a ser.

- Dirección positiva, fuerza de correlación alta, correlación significativa.
- Por consiguiente, existe una correspondencia significativa entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito del aula y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común...

4.3.4. Prueba de hipótesis específica 2.

a) Enunciación de las hipótesis.

H_0 : No existe una relación significativa entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito de la I. E. y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común...

H_1 : Existe una relación significativa entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito de la I. E. y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común...

b) Aplicación de la fórmula.

$$R_{hoc} = 1 - \frac{6 \cdot 971.25}{25(25^2 - 1)} \quad R_{hoc} = 1 - \frac{5827.5}{25(624)}$$

$$R_{hoc} = 1 - \frac{5827.5}{15600} \quad R_{hoc} = 1 - 0.373$$

$$\mathbf{R_{hoc} = 0.627}$$

c) Toma de decisión.

Dicho valor de $R_{hoc} = 0.627$, tomando $n = 25$, $\alpha = 0.001$, al ser el valor de $R_{hoc} < R_{hot}$, es decir $+0.627 < 0.642$, entonces, se acepta la H_0 y se rechaza la H_1 . (Anexo 17 = Valores críticos según Spearman).

Siendo que, el resultado de la docimasia es de.

- Dirección positiva, fuerza de correlación débil, correlación no significativa.
- Por ende, no existe una relación significativa entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito de la I. E. y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común...

4.4. Discusión de resultados

Apreciamos necesario señalar las siguientes menciones:

- 1) Al comparar con la tesis de Cuba, R. (2022), sobre: “Normas de convivencia en el aula de niños de educación inicial...”, se valora que “Las normas de convivencia como un instrumento o recurso educativo que están al alcance de todos, permiten que los niños estudien en un ambiente agradable, basado en el respeto mutuo, y que los niños aprendan a autorregularse y controlarse, Aprendiendo a convivir pacíficamente y en sociedad...” A propósito de ello, nosotras idénticamente observamos que la hipótesis general, reafirma, que si existe un vínculo significativo entre la práctica de las normas de convivencia y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común...
- 2) Asimismo, al establecer la comparación con la tesis de Zanabria, E (2021), presenta la tesis: “Práctica de valores y convivencia escolar en estudiantes de Chaupimarca, Pasco...”, hallamos que: “...como resultado fundamental se ha obtenido que existe correlación significativa entre la práctica de valores y convivencia escolar en un

nivel positivo basados en el valor de $r = -0,080$, este cálculo tiene un nivel de confianza de 86% fundamentado en el valor de $s = 0,019...$ ”, fortaleciendo el resultado de la prueba de hipótesis específica 1, ya que, el valor de $Rho_c \geq Rho_t$, es decir $+0.786 \geq 0.642$, entonces, se acepta la H_1 y se rechaza la H_0 . (Anexo 17 = Valores críticos según Spearman).

- 3) En contraste álgido, al comparar con la investigación de Criollo, M. (2023), sobre “Las normas de convivencia (orden, aseo, y cuidado personal) y su influencia en el desarrollo social de los niños y niñas del primer grado de Educación General Básica paralelo “A” de la Escuela “Sergio Quirola” de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua”, que concluye: “La falta de aplicación de las Normas de Convivencia por parte de los padres de familia en el hogar, no permiten a los niños un buen rendimiento, comportamiento, y socialización en el aula...”, detectamos semejanzas en cuanto, la gestión de las normas de convivencia fuera del aula se torna un poco más ardua, por ende, en nuestra tesis se establece que no hay correlación significativa en lo que respecta a la hipótesis específica 2, es decir, no existe una relación significativa entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito de la I. E. y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común...

Tales balances, vigorizan favorablemente la intencionalidad presente y futura de nuestra tesis, que posee dos hipótesis correlacionales significativas y una correlacional positiva débil, a la que se debe brindar un abordaje futuro en la investigación.

CONCLUSIONES

- 1) Referida al objetivo general, se concluye que existe una relación significativa entre la práctica de las normas de convivencia y el logro de la capacidad “participa en acciones que promueven el bienestar común” en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024. Ello se evidencia en el coeficiente de correlación de Spearman obtenido ($Rho = 0.733$), el cual presenta una dirección positiva y una fuerza de correlación alta, siendo además estadísticamente significativa al nivel de significancia $\alpha = 0.001$ ($0.733 \geq 0.642$). En consecuencia, se acepta la hipótesis de investigación (H1) y se rechaza la hipótesis nula (H0), confirmándose que una adecuada práctica de las normas de convivencia se asocia con un mayor logro de la capacidad de participación en acciones orientadas al bienestar común.
- 2) Referida al objetivo específico 1, se concluye que existe un nexo significativo entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito del aula y el logro de la capacidad “participa en acciones que promueven el bienestar común” en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024. Este resultado se sustenta en el coeficiente de correlación de Spearman obtenido ($Rho = 0.786$), que evidencia una correlación positiva y de alta intensidad, siendo estadísticamente significativa al nivel de significancia $\alpha = 0.001$ ($0.786 \geq 0.642$). En consecuencia, se acepta la hipótesis específica de investigación (H1) y se rechaza la hipótesis nula, lo que demuestra que el cumplimiento de las normas de convivencia dentro del aula favorece el desarrollo de actitudes participativas orientadas al bienestar común.
- 3) Referida al objetivo específico 2, se concluye que no existe una relación significativa entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito institucional de la institución educativa y el logro de la capacidad “participa en acciones que promueven el bienestar común” en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”,

distrito de Huariaca – 2024. Este resultado se sustenta en el coeficiente de correlación de Spearman obtenido ($Rho = 0.627$), el cual presenta dirección positiva pero una fuerza de correlación débil y no significativa, dado que el valor calculado es menor que el valor crítico establecido ($0.627 < 0.642$) para un nivel de significancia $\alpha = 0.001$. En consecuencia, se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis de investigación (H_1), evidenciándose que la práctica de normas de convivencia a nivel institucional no muestra una relación estadísticamente significativa con el logro de la capacidad mencionada.

- 4) La diferencia de resultados entre las hipótesis general y específica 1, respecto a la hipótesis específica 2, puede deberse a la falta de estrategias de gestión de las variables fuera del aula.

RECOMENDACIONES

- 1) Sugerimos atender la investigación sobre estas variables en el tipo aplicado.
- 2) Establecer estrategias que vinculen el ámbito del aula con lo que acontece en el plantel.
- 3) Ensayar estrategias de gestión de la práctica de las normas de convivencia y el logro de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, A. (2023). *“La formación en competencias ciudadanas en estudiantes de educación media de las Instituciones Educativas Distritales José Antonio Galán y Francisco de Paula Santander de la localidad de Bosa”*. (Tesis de maestría), Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Calzada, Y. (2022). *“Agresividad y convivencia escolar en estudiantes del nivel primaria en una institución educativa - Pasco. 2022”*. (Tesis de maestría) Pasco: UCV.
- Cuba, R. (2022). *“Normas de convivencia en el aula de niños de educación inicial”*. (Trabajo de investigación de la licenciatura). Lima: Universidad Alas Peruanas.
- De Zubiría, J. (2003). *Nuevos paradigmas en educación*. Colombia: Ed. Especial.
- García, J. (2018). *“Concepciones de ciudadanía y participación ciudadana de estudiantes del 5° grado de secundaria de una Institución Educativa Privada de Lima Metropolitana”*. (Tesis de licenciatura). Lima: PUCP.
- Garza, R. y Leventhal, S. (2000). *Aprender como Aprender*. México: Trillas.
- Hernández, R. y otros. (2016). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw
- Huamán, L. (2021). *Convivencia escolar y participación ciudadana en estudiantes del nivel secundario de una institución educativa pública de Junín* (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Huere, E (2023). *“Programa de habilidades socioemocionales y su influencia en la convivencia escolar de alumnos de la I. E. J. E. C Augusto Salazar Bondy del Distrito de Ninacaca – Pasco – 2021”*, (Tesis de licenciatura) en la UNDAC.
- MINEDU (2017). *Programa curricular de educación secundaria*. Lima – Perú:
- MINEDU (2022). *Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica. OPPEyA*. Lima – Perú: s/e.
- Pérez, J. (2007). *Las grandes teorías ético-morales*. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Pérez, L. (1999). *Estadística básica para ciencias sociales y educación*. Lima - Perú: Editorial

San Marcos.

- Pinzón, J. (2023). “Convivencia escolar en América Latina: una revisión bibliográfica de los principales enfoques de estudio (2019-2023)”, (Tesis de especialización) Universidad Nacional Abierta y Distancia (UNAD),
- Quispe, R. (2021). *Normas de convivencia escolar y formación ciudadana en estudiantes de educación secundaria de una institución educativa pública de Lima* (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Tobón, B. (2022). “*Fortalecimiento de la convivencia escolar en los estudiantes del grado séptimo de la Institución Educativa República de Honduras de la ciudad de Medellín*”. (Tesis de maestría). Colombia: Universidad de Medellín.
- Urquijo, M. (1999). *El origen de la Moral*. España: UIS ~ Humanidades.
- Vásquez, E. y Gómez, M. (2019). *La moral y su evolución*. Tepexi - México: UAEH.
- Zanabria, E (2016). “*Práctica de valores y convivencia escolar en estudiantes de Chaupimarca, Pasco*”. (Tesis de maestría) Pasco: UCV.

ANEXOS:

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Anexo 1. Ficha de observación

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMA DE ESTUDIOS CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Instrumento para cotejar las dimensiones e indicadores de la práctica de las normas de convivencia en los estudiantes de la Institución Educativa “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024.

Fecha:

Nº	ITEMS	SI	NO
1	Mantiene limpia y sin rayar la carpeta.		
2	Evita arrojar residuos en el piso.		
3	Deposita residuos en el tacho del aula.		
4	Ingresa puntual al aula.		
5	Guarda silencio durante las clases.		
6	Levanta la mano para intervenir en la clase.		
7	Llama a sus colegas por sus nombres o apellidos.		
8	Respeto los bienes de sus colegas.		
9	Guarda silencio cuando participan sus colegas.		
10	Muestra limpieza y orden personal		
11	Evita esconder residuos en lugares apartados.		
12	Evita arrojar residuos en el patio y/o ambientes comunes.		
13	Deposita residuos en el tacho del plantel.		
14	Asiste puntual al colegio.		
15	Guarda silencio durante las actividades matinales.		
16	Mantiene un comportamiento disciplinado en el recreo.		
17	Llama a sus colegas por sus nombres o apellidos.		
18	Respeto los bienes de su institución.		
19	Saluda a los docentes y personas mayores.		
20	Proporciona limpieza y orden en los ambientes donde actúa		

LEYENDA		
SI	Cumple plenamente	1
NO	Incumple totalmente	0

Fuente propia.

Anexo 2.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMA DE ESTUDIOS CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Cuestionario

Instrumento para cotejar las dimensiones e indicadores de la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común en los estudiantes de la Institución Educativa “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024.

Fecha:

1. ¿Comprendes y ejemplificas qué es responsabilidad?
(SI) (NO)
2. ¿Presentas tus tareas oportunamente al docente?
(SI) (NO)
3. ¿Participas activamente en tareas grupales?
(SI) (NO)
4. ¿Compartes qué es responsabilidad con tus colegas?
(SI) (NO)
5. ¿Motivas a tus colegas al cumplimiento de sus tareas?
(SI) (NO)
6. ¿Promueves el desarrollo de tareas grupales?
(SI) (NO)
7. ¿Cuidas la limpieza del aula?
(SI) (NO)
8. ¿Respetas los bienes del aula?
(SI) (NO)
9. ¿Cumples con la puntualidad en el aula?
(SI) (NO)
10. ¿Te respetas considerando limpieza y orden personal?
(SI) (NO)
11. ¿Cuidas la limpieza del plantel?
(SI) (NO)

12. ¿Respetas los bienes de tu institución?
(SI) (NO)
13. ¿Cumples con la asistencia puntual al plantel?
(SI) (NO)
14. ¿Sugieres ideas del plan para cumplir las normas del aula?
(SI) (NO)
15. ¿Propones estrategias para cumplir las normas del aula?
(SI) (NO)
16. ¿Formulas recursos para gestionar el cumplimiento de las normas del aula?
(SI) (NO)
17. ¿Explicas la importancia del cuidado del plantel?
(SI) (NO)
18. ¿Explicas la importancia del respeto a las normas de la institución?
(SI) (NO)
19. ¿Sugieres ideas del plan para cumplir las normas de la institución?
(SI) (NO)
20. ¿Provees condiciones para la limpieza y orden en los entornos del plantel?
(SI) (NO)

LEYENDA		
SI	Cumple plenamente	1
NO	Incumple totalmente	0

Fuente propia.

Anexo 3.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria
Ciencias sociales, filosofía y psicología educativa

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellido y nombre del Juez : Mg. Angel Eulogio VILLENA ALMERCO
- 1.2 Cargo e institución donde labora : Director de la I.E Hector Morales Toledo.
- 1.3 Nombre del instrumento evaluado: Ficha de observación.
- 1.4 Autoras del instrumento: Sharon Stacy VILLENA CUBAS
Anayeli Medalid ATENCIO RAMOS

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	BAJA 2	REGULAR 3	BUENA 4	MUY BUENA 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y Comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{41}{50} = 0.82$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiencia de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el espacio valorativo)

CATEGORÍA	VALOR	INTERVALO
Desaprobado		[0,00-0,60]
Observado		<0,60-0,70]
Aprobado	X	<0,70-1.00]

IV. CALIFICACIÓN DE APLICABILIDAD

Al resultar el valor de 0.82, puede administrarse dicho instrumento.

LUGAR: Cerro de Pasco, 21 de noviembre del 2024


FIRMA DEL JUEZ

Anexo 4.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria
Ciencias sociales, filosofía y psicología educativa

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellido y nombre del Juez : Dr. Luis Javier, DE LA CRUZ PATIÑO
- 1.2 Cargo e institución donde labora: Docente de la UNDAC.
- 1.3 Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario.
- 1.4 Autoras del instrumento: Sharon Stacy VILLENA CUBAS
Anayeli Medalid ATENCIO RAMOS

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	BAJA 2	REGULAR 3	BUENA 4	MUY BUENA 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y Comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)					10	
		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = 1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E = \frac{40}{50} = 0.8$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiencia de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el espacio valorativo)

CATEGORÍA	VALOR	INTERVALO
Desaprobado		[0,00-0,60]
Observado		<0,60-0,70]
Aprobado	X	<0,70-1.00]

IV. CALIFICACIÓN DE APLICABILIDAD

Al resultar el valor de 0.8, puede administrarse dicho instrumento.

LUGAR: Cerro de Pasco, 21 de noviembre del 2024

FIRMA DEL JUEZ

Anexo 5.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria
Ciencias sociales, filosofía y psicología educativa

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I.DATOS GENERALES

- 1.1 Apellido y nombre del Juez : Dr. Luis Fidel, LOMBARDI PALOMINO
- 1.2 Cargo e institución donde labora : Docente de la UNDAC.
- 1.3 Nombre del instrumento evaluado: Ficha de observación.
- 1.4 Autoras del instrumento: Sharon Stacy, VILLENA CUBAS
Anayeli Medalid, ATENCIO RAMOS

II.ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	BAJA 2	REGULAR 3	BUENA 4	MUY BUENA 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y Comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)					9	1
		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = 1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E = \frac{41}{50} = 0.82$$

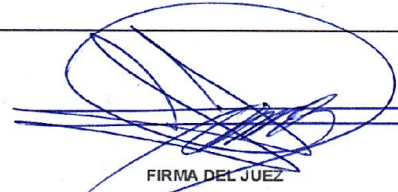
III.CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiencia de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el espacio valorativo)

CATEGORÍA	VALOR	INTERVALO
Desaprobado		[0,00-0,60]
Observado		<0,60-0,70]
Aprobado	X	<0,70-1.00]

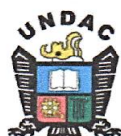
IV.CALIFICACIÓN DE APLICABILIDAD

Al resultar el valor de 0.82, puede administrarse dicho instrumento.

LUGAR: Cerro de Pasco, 21 de noviembre del 2024


FIRMA DEL JUEZ

Anexo 6.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria
Ciencias sociales, filosofía y psicología educativa

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellido y nombre del Juez : Mg. Angel Eulogio VILLENA ALMERCO
1.2 Cargo e institución donde labora: Director de la I.E Hector Morales Toledo.
1.3 Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario.
1.4 Autoras del instrumento: Sharon Stacy VILLENA CUBAS
Anayeli Medalid ATENCIO RAMOS

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	BAJA 2	REGULAR 3	BUENA 4	MUY BUENA 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y Comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = 1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E = \frac{40}{50} = 0.8$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiencia de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el espacio valorativo)

CATEGORÍA	VALOR	INTERVALO
Desaprobado		[0,00-0,60]
Observado		<0,60-0,70]
Aprobado	X	<0,70-1.00]

IV. CALIFICACIÓN DE APLICABILIDAD

Al resultar el valor de 0.8, puede administrarse dicho instrumento.

LUGAR: Cerro de Pasco, 21 de noviembre del 2024


FIRMA DEL JUEZ

Anexo 7.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria
Ciencias sociales, filosofía y psicología educativa

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I.DATOS GENERALES

- 1.1 Apellido y nombre del Juez : Dr. Luis Javier, DE LA CRUZ PATIÑO
1.2 Cargo e institución donde labora : Docente de la UNDAC.
1.3 Nombre del instrumento evaluado: Ficha de observación.
1.4 Autoras del instrumento: Sharon Stacy VILLENA CUBAS

Anayeli Medalid ATENCIO RAMOS

II.ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	BAJA 2	REGULAR 3	BUENA 4	MUY BUENA 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y Comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = 1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E = \frac{41}{50} = 0.82$$

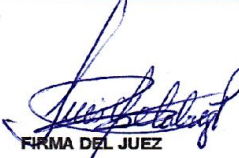
III.CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiencia de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el espacio valorativo)

CATEGORÍA	VALOR	INTERVALO
Desaprobado		[0,00-0,60]
Observado		<0,60-0,70]
Aprobado	X	<0,70-1.00]

IV.CALIFICACIÓN DE APLICABILIDAD

Al resultar el valor de 0.82, puede administrarse dicho instrumento.

LUGAR: Cerro de Pasco, 21 de noviembre del 2024


FIRMA DEL JUEZ

Anexo 8.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria
Ciencias sociales, filosofía y psicología educativa

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellido y nombre del Juez : Dr. Luis Fidel, LOMBARDI PALOMINO
1.2 Cargo e institución donde labora: Docente de la UNDAC.
1.3 Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario.
1.4 Autoras del instrumento: Sharon Stacy VILLENA CUBAS
Anayeli Medalid ATENCIO RAMOS

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	BAJA 2	REGULAR 3	BUENA 4	MUY BUENA 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y Comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{40}{50} = 0.8$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiencia de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el espacio valorativo)

CATEGORÍA	VALOR	INTERVALO
Desaprobado		[0,00-0,60]
Observado		<0,60-0,70]
Aprobado	X	<0,70-1.00]

IV. CALIFICACIÓN DE APLICABILIDAD

Al resultar el valor de 0.8, puede administrarse dicho instrumento.

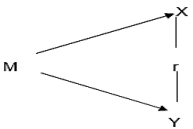
LUGAR: Cerro de Pasco, 21 de noviembre del 2024


FIRMA DEL JUEZ

Anexo 9.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Relación entre la práctica de las normas de convivencia y la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024.

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología	Población y muestra	Técnicas e instrumentos
General. ¿Qué vínculo existe entre la práctica de las normas de convivencia y la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024?	General. Establecer el vínculo existente entre la práctica de las normas de convivencia y la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024.	General. Existe un vínculo significativo entre la práctica de las normas de convivencia y la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024.	Vx La práctica de las normas de convivencia Vy La capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común	Tipo de investigación. Básico - descriptivo Métodos: Método hipotético deductivo. Método descriptivo Método estadístico. Diseño de la investigación. Diseño de investigación correlacional 	Población. Un total de 75 Estudiantes, de los 5to grados Muestra no probabilística Elegimos 25 educandos del 5to grado “B” por conveniencia	Técnicas de recolección de datos. Observación Encuesta Instrumentos Ficha de observación y cuestionario De procesamiento Tabulación de datos. Organizadores visuales. De análisis de datos El análisis estadístico: El análisis de contenido descriptivo
Específicos. • ¿Qué nexo hay entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito del aula y la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024? • ¿Qué relación entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito de la I. E. y la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar	Específicos. • Determinar el nexo que hay entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito del aula y la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024. • Determinar la relación entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito de la I. E. y la capacidad participa en acciones que promueven	Específicas. • Existe un nexo significativo entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito del aula y la capacidad participa en acciones que promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024. • Existe una relación significativa entre la práctica de las normas de convivencia en el ámbito de la I. E. y la capacidad participa en acciones que				

común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024?	el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024. Simón Bolívar”, distrito de Junín – 2024.	promueven el bienestar común, en los estudiantes de la Institución Educativa Integrada “San Juan Bautista”, distrito de Huariaca – 2024.				
---	---	--	--	--	--	--

Anexo 10.
BASE DE DATOS PARA EL COEFICIENTE DE RULON

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	P	P	X	D
1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	8	7	15	1
2	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	8	8	16	0
3	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	8	9	17	-1
4	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	6	9	15	-3
5	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	9	8	17	1
6	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	7	9	16	-2
7	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	7	8	15	-1
8	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	8	8	16	0
9	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	8	9	17	-1
10	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	9	8	17	1
11	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	8	8	16	0
12	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	8	9	17	1
13	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	7	8	15	-1
14	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	8	8	16	0
15	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	9	7	16	1
16	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	8	9	17	-1
17	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	9	8	17	1
18	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	8	8	16	0
19	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	8	8	16	0
20	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	8	9	17	-1
21	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	8	7	15	1
22	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	8	9	17	-1
23	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	8	8	16	0
24	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	9	8	17	1
25	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	8	8	16	0

Anexo 11.

Tabla de frecuencias para hallar el coeficiente de correlación de Spearman

Nº	X	Y	Rango X	Rango Y	Dif X Y	Dif X Y ²
1	16	11	7	3	4	16
2	17	12	14	7.5	6.5	42.25
3	15	13	2	11.5	-9.5	90.25
4	17	14	14	15.5	-1.5	2.25
5	16	11	7	3	4	16
6	15	12	2	7.5	-5.5	30.25
7	16	13	7	11.5	-4.5	20.25
8	17	14	14	15.5	-1.5	2.25
9	17	11	14	3	1	1
10	16	12	7	7.5	-0.5	0.25
11	17	13	14	11.5	2.5	6.25
12	15	14	2	15.5	-13.5	182.25
13	16	11	7	3	4	16
14	16	12	7	7.5	-0.5	0.25
15	17	13	14	11.5	2.5	6.25
16	17	14	14	15.5	-1.5	2.25
17	16	11	7	3	4	16
						450

Anexo 12.

Tabla de valores críticos de Spearman

$\alpha(2):$	0,50	0,20	0,10	0,05	0,02	0,01	0,005	0,002	0,001
$\alpha(1):$	0,25	0,10	0,05	0,025	0,01	0,005	0,0025	0,001	0,0005
n									
4	0,600	1,000	1,000						
5	0,500	0,800	0,900	1,000	1,000				
6	0,371	0,657	0,829	0,886	0,943	1,000	1,000		
7	0,321	0,571	0,714	0,786	0,893	0,929	0,964	1,000	1,000
8	0,310	0,524	0,643	0,738	0,833	0,881	0,905	0,952	0,976
9	0,267	0,483	0,600	0,700	0,783	0,833	0,867	0,917	0,933
10	0,248	0,455	0,564	0,648	0,745	0,794	0,830	0,879	0,903
11	0,236	0,427	0,536	0,618	0,709	0,755	0,800	0,845	0,873
12	0,217	0,406	0,503	0,587	0,678	0,727	0,769	0,818	0,846
13	0,209	0,385	0,484	0,560	0,648	0,703	0,747	0,791	0,824
14	0,200	0,367	0,464	0,538	0,626	0,679	0,723	0,771	0,802
15	0,189	0,354	0,446	0,521	0,604	0,654	0,700	0,750	0,779
16	0,182	0,341	0,429	0,503	0,582	0,635	0,679	0,729	0,762
17	0,176	0,328	0,414	0,485	0,566	0,615	0,662	0,713	0,748
18	0,170	0,317	0,401	0,472	0,550	0,600	0,643	0,695	0,728
19	0,165	0,309	0,391	0,460	0,535	0,584	0,628	0,677	0,712
20	0,161	0,299	0,380	0,447	0,520	0,570	0,612	0,662	0,696
21	0,156	0,292	0,370	0,435	0,508	0,556	0,599	0,648	0,681
22	0,152	0,284	0,361	0,425	0,496	0,544	0,586	0,634	0,667
23	0,148	0,278	0,353	0,415	0,486	0,532	0,573	0,622	0,654
24	0,144	0,271	0,344	0,406	0,476	0,521	0,562	0,610	0,642
25	0,142	0,265	0,337	0,398	0,466	0,511	0,551	0,598	0,630
26	0,138	0,259	0,331	0,390	0,457	0,501	0,541	0,587	0,619
27	0,136	0,255	0,324	0,382	0,448	0,491	0,531	0,577	0,608
28	0,133	0,250	0,317	0,375	0,440	0,483	0,522	0,567	0,598
29	0,130	0,245	0,312	0,368	0,433	0,475	0,513	0,558	0,589
30	0,128	0,240	0,306	0,362	0,425	0,467	0,504	0,549	0,580
31	0,126	0,236	0,301	0,356	0,418	0,459	0,496	0,541	0,571
32	0,124	0,232	0,296	0,350	0,412	0,452	0,489	0,533	0,563
33	0,121	0,229	0,291	0,345	0,405	0,446	0,482	0,525	0,554
34	0,120	0,225	0,287	0,340	0,399	0,439	0,475	0,517	0,547
35	0,118	0,222	0,283	0,335	0,394	0,433	0,468	0,510	0,539
36	0,116	0,219	0,279	0,330	0,388	0,427	0,462	0,504	0,533
37	0,114	0,216	0,275	0,325	0,383	0,421	0,456	0,497	0,526
38	0,113	0,212	0,271	0,321	0,378	0,415	0,450	0,491	0,519
39	0,111	0,210	0,267	0,317	0,373	0,410	0,444	0,485	0,513
40	0,110	0,207	0,264	0,313	0,368	0,405	0,439	0,479	0,507
41	0,108	0,204	0,261	0,309	0,364	0,400	0,433	0,473	0,501
42	0,107	0,202	0,257	0,305	0,359	0,395	0,428	0,468	0,495
43	0,105	0,199	0,254	0,301	0,355	0,391	0,423	0,463	0,490
44	0,104	0,197	0,251	0,298	0,351	0,386	0,419	0,458	0,484
45	0,103	0,194	0,248	0,294	0,347	0,382	0,414	0,453	0,479

Anexo 13.

FOTOGRAFÍAS





